

SOLICITUD DE PARA QUE SE NOTIFIQUE A LOS DEMANDADOS ORLANDO DONADO Y CIA LTDA Y GASES DEL CARIBE, DEL AUTO ADMISORIO DE FECHA DE 22 DE FEBRERO DE 2022.

Antonio Garcia Camacho <angar986@yahoo.es>

Mié 28/09/2022 10:01 AM

Para: Juzgado 07 Laboral - Atlántico - Barranquilla <lcto07ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (531 KB)

SOLICITUD DE PARA QUE SE NOTIFIQUE A LOS DEMANDADOS ORLANDO DONADO Y CIA LTDA Y GASES DEL CARIBE, DEL AUTO ADMISORIO DE FECHA DE 22 DE FEBRERO DE 2022..pdf;

Señores:

JUZGADO SÉPTIMO (07) LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

E.

S.

D.

REF: DEMANDA LABORAL.

DTE: MARCIAL TORRES SANMARTÍN.

DDO: ORLANDO DONADO Y CIA LTDA y GASES DEL CARIBE.

RAD: **08001310500720220003400.**

ASUNTO: SOLICITUD DE PARA QUE SE NOTIFIQUE A LOS DEMANDADOS **ORLANDO DONADO Y CIA LTDA Y GASES DEL CARIBE**, DEL AUTO ADMISORIO DE FECHA DE 22 DE FEBRERO DE 2022.

ANTONIO MARIA GARCIA CAMACHO, por medio de la presente me permito solicitar,

Antonio María García Camacho.

Abogado

Calle 82 No 49 C- 50 / Piso 2 – Oficina 2 y 3 en Barranquilla, Cel. 3108318424 y email angar986@yahoo.es

Señores:

JUZGADO SÉPTIMO (07) LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

E.

S.

D.

REF: DEMANDA LABORAL.

DTE: MARCIAL TORRES SANMARTÍN.

DDO: ORLANDO DONADO Y CIA LTDA y GASES DEL CARIBE.

RAD: **08001310500720220003400.**

ASUNTO: SOLICITUD DE PARA QUE SE NOTIFIQUE A LOS DEMANDADOS **ORLANDO DONADO Y CIA LTDA Y GASES DEL CARIBE**, DEL AUTO ADMISORIO DE FECHA DE 22 DE FEBRERO DE 2022.

ANTONIO MARIA GARCIA CAMACHO, varón, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en mi calidad de apoderado de la parte demandante, por medio de la presente me permito informar y solicitar teniendo en cuenta que,

- 1- Por medio de Auto de fecha **22 de febrero del 2022**, este Honorable despacho, admitió la presente demanda e igualmente ordenó que se hiciera traslado a los demandados **ORLANDO DONADO Y CIA LTDA Y GASES DEL CARIBE**, del auto antes mencionado.
- 2- Teniendo en cuenta que la demanda del presente proceso se encuentra admitida y hasta la fecha de hoy habiendo transcurrido 7 meses no existen contestaciones de la demanda por parte de las demandadas, es pertinente solicitar.

PETICIÓN.

Por lo anteriormente expuesto solicito muy respetuosamente a su Señoría:

- 1- Se me facilite constancia de envío y recibido de traslado de auto admisorio de fecha **22 DE FEBRERO DE 2022**, donde se notifica a las demandadas **ORLANDO DONADO Y CIA LTDA Y GASES DEL CARIBE**.
- 2- De no haberse realizado a la fecha traslado y notificación del auto que anteriormente mencioné, solicito comedidamente se realice traslado del mismo a los demandados para así cumplir con los requisitos de ley.

Antonio María García Camacho.

Abogado

Calle 82 No 49 C- 50 / Piso 2 – Oficina 2 y 3 en Barranquilla, Cel. 3108318424 y email angar986@yahoo.es

NOTIFICACIONES.

El suscrito puede ser notificado en la **Calle 82 # 49c- 50 de la ciudad de Barranquilla-**
Tel: 3108318424 y Email: angar986@yahoo.es

Atentamente,

ANTONIO MARIA GARCIA CAMACHO.

C.C No 72.140.618 de Barranquilla

T.P No 84.885 C. S de la J